



*ORDEN de 1 de abril de 2015 por la que se modifica la Orden de 26 de febrero de 2015 por la que se nombran los miembros de los Tribunales de Selección que han de valorar la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2015050082)*

Por Orden de 26 de febrero 2015 (DOE número 41, de 2 de marzo) se nombraron los Tribunales de Selección que han de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Resolución de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, de 27 de febrero de 2015 (DOE número 42, de 3 de marzo), se publicaron las listas provisionales de admitidos y excluidos a dichas pruebas

Los miembros que integran los Tribunales de Selección, en los que se dan alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo han puesto en conocimiento de esta Dirección General, la cual ha resuelto, una vez comprobada la concurrencia de las mismas, que éstos se abstengan de intervenir en dichos procesos selectivos.

Por todo lo anteriormente expuesto y a la vista de las abstenciones, se procede a la modificación de aquellos miembros afectados.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, esta Consejería de Hacienda y Administración Pública, en virtud de las competencias atribuidas en materia de personal,

**DISPONE :**

Modificar los Tribunales de Selección afectados, mediante el nombramiento de los nuevos integrantes que han de intervenir en los mismos, según se expresa en Anexo a esta Orden.

Mérida, a 1 de abril de 2015.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública,  
CLEMENTE JUAN CHECA GONZÁLEZ

**ANEXO**

En la Orden de 26 de febrero de 2015, se nombraron los Tribunales de Selección que han de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación al Anexo I, donde figuran los Tribunales encargados de la valoración de la fase de oposición:

En la página 6097

## TRIBUNAL N.º 1

**ESPECIALIDAD****• ADMINISTRACIÓN GENERAL**

En los Vocales Titulares:

Donde dice: "María Belén Iglesias Campo".

Debe decir: "Ana María Galán Mata".

En el Secretario/a Suplente:

Donde dice: "Santiago Olivenza Sánchez".

Debe decir: "José María Vivas Campos".

En la página 6098

## TRIBUNAL N.º 2

**ESPECIALIDAD****• ECONÓMICAS Y/O EMPRESARIALES**

En los Vocales Titulares:

Donde dice: "María del Carmen Villalobos Sánchez".

Debe decir: "María del Carmen Villalobos Suárez".

En el Secretario/a Titular:

Donde dice: "Santiago Olivenza Sánchez".

Debe decir: "María Inés Carreras González".

En el Presidente/a Suplente:

Donde dice: "María del Carmen Villalobos Sánchez".

Debe decir: "María del Carmen Villalobos Suárez".



En la página 6099

TRIBUNAL N.º 3

**ESPECIALIDAD**

• **INFORMÁTICA**

En los Vocales Titulares:

Donde dice: "Abel Contreras Carretero".

Debe decir: "Manuel Nieto Muñoz".

En los Vocales Suplentes:

Donde dice: "Manuel Nieto Muñoz".

Debe decir: "Antonio Jiménez Suárez".

En la página 6100

TRIBUNAL N.º 4

**ESPECIALIDAD**

• **INGENIERÍA AGRÓNOMA**

En los Vocales Titulares:

Donde dice: "José Luis Rocha Nieto".

Debe decir: "Amparo Sánchez-Miranda Ayuso".

En los Vocales Suplentes:

Donde dice: "Amparo Sánchez-Miranda Ayuso".

Debe decir: "José Antonio Morcuende Sánchez".

Donde dice: "Miguel Ángel Moraga Quintana".

Debe decir: "Luis Enrique Delgado Valiente".



En la página 6101

TRIBUNAL N.º 5

**ESPECIALIDAD**

• **JURÍDICA**

En el Secretario/a Suplente:

Donde dice: "María Fátima Corchero Alves".

Debe decir: "María del Carmen Recio Delgado".

En la página 6102

TRIBUNAL N.º 6

**ESPECIALIDAD**

• **PSICOLOGÍA**

En el Presidente/a Titular

Donde dice: "María Luz Madrigal González".

Debe decir: "María José Sánchez Piélagos".

En los Vocales Titulares:

Donde dice: "María José Sánchez Piélagos".

Debe decir: "Honorio Alfonso Barco".

Donde dice: "Ángel Luis Gómez".

Debe decir: "María Redondo Fernández".

En los Vocales Suplentes:

Donde dice: "Rosa María Valverde Castillo".

Debe decir: "María de los Ángeles Almena Acedo".

• • •